

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Jº Interno: 47256 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
02 SEP 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA Nº 74240

Santiago, 04 de Julio de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA Nº 272.372, 272.373, 272.374 y 272.375 del aоo 2014; y

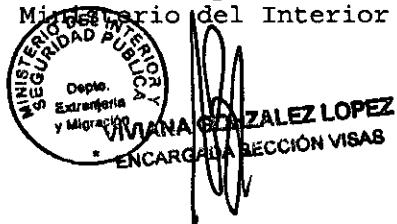
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Pilar del Carmen SHAIKH MENDEZ de nacionalidad COLOMBIANA, don Miguel Angel MORENO SHAIKH de nacionalidad PANAMEÑA, don Daniel Alejandro MORENO SHAIKH de nacionalidad PANAMEÑA, doña Nicolle Fabiany MORENO SHAIKH de nacionalidad COLOMBIANA en condiciоn de DEPENDIENTE de Carlos Alberto CASTILLO MORENO, hasta 26/02/2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/GBL/AMB
[721]04/07/2014
Distribuciоn:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo